



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ, BOYACÁ
AUTO SUSTANCIACION No. _____
EJECUTIVO OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTO No. 2020-0029

SGC

CONSTANCIA SECRETARIAL

A dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020), paso al Despacho de la señora Juez las diligencias de la referencia, junto con memorial requerido a la parte actora contentivo de la minuta del documento a suscribir por el ejecutado, aportado por la apoderada demandante. Para proveer.

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA
Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO DE OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO Demandante/accionante: CLAUDIO SANTANA ORJUELA Demandado/Accionando: JOSE ALIRIO VELASQUEZ
--

ASUNTO:

Como la apoderada demandante allego el documento o minuta objeto de la suscripción, requerido por el despacho según auto adiado 30 de julio de 2020, procede este despacho a ordenar incorporarlo al expediente y dejarlo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Así mismo se aprecia que la parte actora remitió esta documentación a la parte demandada como lo prevé el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

CUMPLASE

El presente auto se notifica en estado Civil No. 25 del 21 de agosto de 2020
--

Firmado Por:



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ, BOYACÁ
AUTO SUSTANCIACION No. _____
EJECUTIVO OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTO No. 2020-0029
LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

SGC

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c3b2bef3832011f4c4d0627b6fda66669fa7d0d6abdfa6eaca632520c574480

Documento generado en 20/08/2020 08:44:43 a.m.